

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39908 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 380/2008 referente al concursado Promociones Romzur, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-82739830, por auto de fecha 2 de noviembre del 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

Segundo.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.-Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de enero del 2011, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Cuatro.-Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Quinto.-Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100083684-1